



NOTARÍA 1

Cantón Riobamba Dra. Miriam Coronel Sacoto



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

FACTURA N° 001-002-000019206
NUMERO DE LIBRO 20160601001P02226

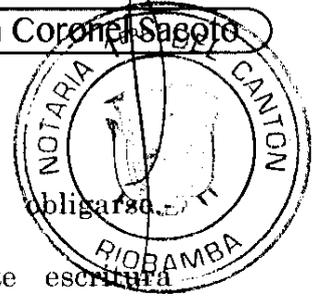
ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-

Copias dadas: 1era., 2da.-

En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de
Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy MARTES
VEINTE Y UNO (21) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS
(2016), ante mí Doctora MIRIAM HORTENSIA CORONEL
SACOTO, Notaria Pública Primera de este cantón, comparece
la señora CARLA VERONICA AULLA VILLACRES, de estado
civil casada, de profesión Abogada, en calidad de Gerente y
Representante Legal de la compañía CUPIDO VIAJERO
TOUR CUPVIATOUR S.A., de conformidad con el
nombramiento que en copia se adjunta; y, debidamente
autorizada por la Junta General Universal de Accionistas,
celebrada el diez de Junio del dos mil dieciséis, cuya copia del
acta se adjunta en calidad de documento habilitante. La
compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad,

(_____)

1 residente y domiciliada en esta ciudad de Riobamba, hábil e
2 idónea para contratar y obligarse, a quien de conocerla en
3 virtud de exhibirme su cédula de ciudadanía, en este acto doy
4 fe; y, dice: Que tiene a bien que se eleve a escritura pública el
5 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es
6 el siguiente: SEÑOR(A)(ITA) NOTARIO(A): En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de
8 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CUPIDO VIAJERO
9 TOUR CUPVIATOUR S.A., de conformidad a las cláusulas
10 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
11 celebración de la presente escritura, la señora CARLA
12 VERONICA AULLA VILLACRES, de estado civil casada, de
13 profesión abogada, en calidad de Gerente y Representante
14 Legal de la compañía CUPIDO VIAJERO TOUR
15 CUPVIATOUR S.A., de conformidad con el nombramiento
16 cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante; y,
17 debidamente autorizada por la Junta General Universal de
18 Accionistas, celebrada el diez de Junio del dos mil dieciséis,
19 cuya copia del acta se adjunta en calidad de documento
20 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, residente y domiciliada en esta ciudad de



1 Riobamba, hábil e idónea para contratar y obligarse.

2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- Mediante escritura

3 pública celebrada el veintisiete (27) de junio del dos mil trece

4 (2013), ante el Notario Primero del cantón Guano, doctor

5 Ricardo López Vinueza, e inscrita en el Registro Mercantil del

6 cantón Riobamba con fecha siete (07) de octubre del dos mil

7 trece (2013), se constituyó la compañía CUPIDO VIAJERO

8 TOUR CUPVIATOUR S.A.- 2.2.- Mediante resolución número

9 SCVS.IRA.2016.070, con fecha dieciséis (16) de marzo del dos

10 mil dieciséis (2016), la Intendencia Regional de Ambato de la

11 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró

12 disueltas varias compañías, dentro de las cuales consta la

13 compañía CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.,

14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba con

15 fecha treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, con el

16 número cincuenta y nueve.- 2.3.- La Junta General Universal

17 de Accionistas celebrada el diez de Junio del dos mil dieciséis

18 resolvió, por unanimidad la REACTIVACIÓN de la compañía

19 y autorizan a la GERENTE de la misma para que suscriba la

20 escritura pública respectiva.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.-**

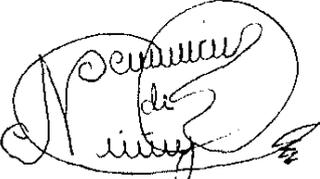
21 La señora CARLA VERONICA AULLA VILLACRES, en

(u)

1 mérito de los antecedentes expuestos y en ejercicio de las
2 atribuciones que le fueron concedidas por la Junta General
3 Universal de Accionistas, celebrada el diez de Junio del dos
4 mil dieciséis, declara que: a) Se REACTIVA la compañía
5 CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.; b) Se eleva a
6 escritura pública la resolución correspondiente a la
7 REACTIVACIÓN y que fue aprobada por la Junta General
8 Universal de Accionistas celebrada el diez de Junio del dos mil
9 dieciséis, para que sea parte integrante de este instrumento
10 público, como documento habilitante; c) Se comunicará de esta
11 resolución de la Junta General Universal de Accionistas y de
12 la presente escritura pública a la Superintendencia de
13 Compañías, Valores y Seguros para el trámite de Ley
14 correspondiente.- Usted señor(a)(ita) notario(a) sírvase
15 agregar las formalidades de estilo para la plena validez de este
16 instrumento público. Firmado) Doctor Carlos Marcelo Aulla
17 Erazo, con matrícula profesional número cero seis guión dos
18 mil seis guión treinta y seis del Foro de Abogados. Hasta aquí
19 la minuta fielmente transcrita, la compareciente hace suyas
20 las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba
21 en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja



1. elevada a escritura pública para que surta los efectos legales
2. consiguientes. Leída que le fue la presente escritura,
3. íntegramente a la otorgante, se afirma en su contenido y para
4. constancia lo firma en unidad de acto junto conmigo la notaria
5. que doy fe.-

6.  
7.
8.
9. CARLA VERONICA AULLA VILLACRES

10. Céd. N°060378284-8

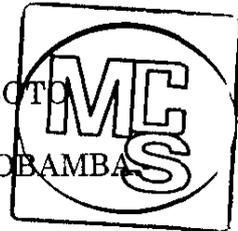
11.

12.

13.

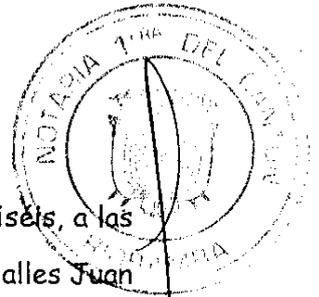


~~MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO~~
~~NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA~~



ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.



En la ciudad de Riobamba, a los diez días del mes de Junio del dos mil dieciséis, a las 07:30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Pasaje C entre las calles Juan de Dios Martínez y Rocafuerte (sector Plaza de las Hierbas), se reúnen los accionistas de la compañía CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.

ALEX SANTIAGO NUÑEZ MEDINA, con cien acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

MARCO FERNANDO AULLA VILLACRES, con quinientas acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

DANIEL FERNANDO VILLACRES BENALCAZAR, con cien acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

LUIS ROGELIO VILLACRES BENALCAZAR, con cien acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

Los cuales en conjunto representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la compañía, razón por la que acuerdan constituirse en Sesión de Junta General Universal de accionistas para lo que previamente aprueban conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Reactivación de la compañía

Bajo la presidencia de su titular el señor DANIEL FERNANDO VILLACRES BENALCAZAR y actuando como SECRETARIA la señora CARLA VERONICA AULLA VILLACRES, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

1. Reactivación de la compañía

Se procede a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra el Presidente de la Junta y pone en conocimiento que la Intendencia Regional de Ambato de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución número SCVS.IRA.2016.070, con fecha dieciséis (16) de marzo del dos mil dieciséis (2016), declaró masivamente DISUELTAS varias compañías, dentro de las cuales se encuentra la compañía CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta (360) de la Ley de Compañías, esto es, si transcurrido el término de treinta días desde la notificación de inactividad, persistiere dicha inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su liquidación. Dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil dieciséis.

Con lo expuesto, toda vez que se ha superado el causal de disolución, mociona a los accionistas que se proceda con la reactivación de la compañía.

Los accionistas aprueban por unanimidad la REACTIVACIÓN de la compañía y autorizan a la GERENTE de la misma para que suscriba la escritura pública respectiva, a fin de solicitar lo aprobado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la decisión adoptada por la Junta General Universal de Accionistas, en fin de realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto.



Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las nueve horas, se reinstala la sesión se da lectura al acta y se la aprueba.

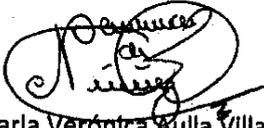
ALEX SANTIAGO NUÑEZ MEDINA

MARCO FERNANDO AULLA VILLACRES

DANIEL FERNANDO VILLACRES BENALCAZAR

LUIS ROGELIO VILLACRES BENALCAZAR

Certifico que es igual al original. Riobamba, 10 de Junio del 2016.

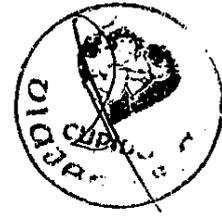


Carla Verónica Aulia Villacrés

GERENTE

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Riobamba, a 4 de Julio de 2015.-

Señora Abogada

CARLA VERONICA AULLA VILLACRES.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegida en la Junta General Universal de accionistas de CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A., en sesión que tuvo lugar el 04 de Julio de 2015, a las 10:00 horas, en la oficina principal de la compañía situado el inmueble 28 ubicado en el pasaje C entre las calles Juan de Dios Martínez y Rocafuerte (sector plaza de las hierbas), en esta Ciudad de Riobamba, para que desempeñe el cargo de GERENTE de la compañía por un periodo de CUATRO AÑOS, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente con sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto, y las demás contempladas en la Ley de Compañías.

La compañía: CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A., se constituyó por escritura pública celebrada el 27 de Junio de 2013, ante el Notario Público Primero del cantón Guano, Doctor Ricardo López Vinuesa, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Riobamba con el No. 1596 de 7 de Octubre del 2013.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones

Atentamente



DANIEL FERNANDO VILLACRES BENALCAZAR.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Nro. Ced. 060275295-8 Nacionalidad ECUATORIANA

Dirección: casa 28 Mz. D Barrio Asociación de Químianos – Cantón Riobamba



Acepto el cargo de Gerente de CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A., que se me confiere según el nombramiento que precede.- Riobamba, a 04 de Julio de 2015.

Abg. Carla Verónica Aulla Villacrés
Ced. No. 060378284-8 Nacionalidad ECUATORIANA

Dirección: casa 28 Mz. D Barrio Asociación de Quimianos – Cantón Riobamba.

CERTIFICO QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE PRECEDEN SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. RIOBAMBA, A 5 DE JULIO DEL 2015.

SECRETARIA DE LA JUNTA





Registro Mercantil de Riobamba

1816 07

TRÁMITE NÚMERO: 2529

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1462
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	320
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AULLA VILLACRES CARLA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	0603782848
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

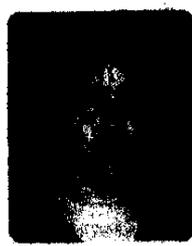
CEDULA DE CIUDADANIA No. 060378284-8

AULLA VILLACRES CARLA VERONICA
VILLACRES/RIOBAMBA VELASCO

28 DICIEMBRE 1987

FECHA DE NACIMIENTO 001-00162 E

CANTON RIOBAMBA 1988


ECUATORIANA***** VI343V1222

CASADO ALEX SANTIAGO NUÑEZ MEDINA

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

MARCO IVAN AULLA ERAZO

TARJETA VIOLETA VILLACRES R

RIOBAMBA 03/06/2008

03/06/2010

FORMA No. REN 0390900
Chm




ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0603782848

Nombres del ciudadano: AULLA VILLACRES CARLA VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALEX SANTIAGO NUÑEZ MEDINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: MARCO IVAN AULLA ERAZO

Nombres de la madre: TARJELIA VIOLETA VILLACRES B

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emissor: ALEX SANTIAGO NUÑEZ MEDINA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 1 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 14:27:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
 005 - 0016 0603782848
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AULLA VILLACRES CARLA VERÓNICA

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
 EN BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603782848
Nombre: AULLA VILLACRES CARLA VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 005-0016

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ALEX SANTIAGO NUÑEZ MEDINA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 1 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





NOTARÍA 1

1816

10

Cantón Riobamba

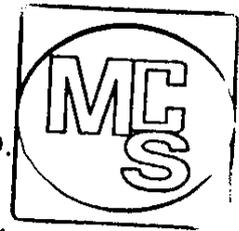
Dra Miriam Coronel Sacoto

RAZON: ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE EN DIEZ FOJAS, REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO, CORRESPONDIENTE A UNA REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS, A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *TERCERA* COPIA SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN RIOBAMBA, MARTES 22 DE JUNIO DEL 2016.



Miriam Coronel Sacoto

DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA.



Factura: 001-002-000019227



20160601001000491



Miriam Coronel Sacoto

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



**NOTARÍA 1***Abg. Rosa Pilco Alvarado*
NOTARIA PRIMERA CANTÓN GUANO

Factura N.- 002-002-000010112

Otro N. 20160607001000597

2

3

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUANO

4

5 *RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la*
6 *Resolución número SCVS.IRA.2016.189, emitido por la Intendente de*
7 *Compañías de Ambato Doctora Mónica Martínez Duran, donde se Resuelve*
8 *la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CUPIDO VIAJERO TOUR*
9 *CUPVIATOUR S.A, se ha tomado nota al margen de la Escritura Matriz de*
10 *Constitución de COMPAÑÍA CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A,*
11 *celebrada el veintisiete de junio del dos mil trece, ante el Notaria Primero del*
12 *cantón Guano, Doctor Ricardo López Vinuesa, de los protocolos a mi cargo.-*
13 *Guano, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil*
14 *dieciséis.- De lo que doy fe*

15

16

17

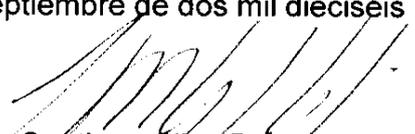
18

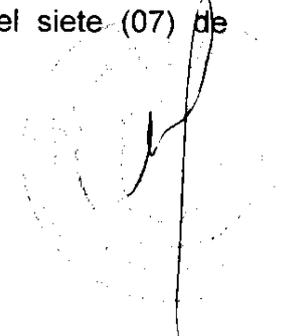
19


ABOGADA. ROSA PILCO ALVARADO
NOTARIA PRIMERA GUANO



RAZÓN.- Ambato, jueves ocho (08) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), las 13h30.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.189 de 05 de septiembre de 2016, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A., sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).


Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO





1816 NOTARÍA 1

Cantón Riobamba Dra Miriam Coronel Sacoto



Factura: 001-002-000019206



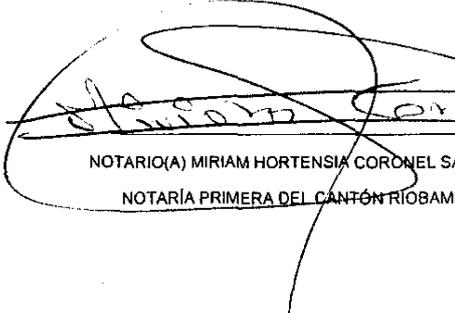
20160601001P02226

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160601001P02226					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2016, (12:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	069174287300 1		GERENTE	CARLA VERÓNICA AULLA VILLACRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 2953

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	179
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603782848	AULLA VILLACRES CARLA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

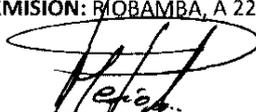
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RIOBAMBA /21/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOURS.S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 1596 CON REPERTORIO 13670 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA





1816 NOTARÍA 1

Cantón Riobamba Dra. Miriam Coronel Sacoto



Factura: 001-002-000022634

20160601001000738

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20160601001000738

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:25)
TIPO DE RAZÓN:	1 EN MATRIZ Y 3 EN EJEMPLARES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160601001P02226

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0691742873001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS IRA 2016.189
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/D

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

FACTURA N°001-002-000022634

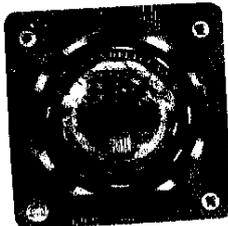
NÚMERO DE LIBRO: 20150601001000738

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA:
RAZÓN.- En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día LUNES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016); DOCTORA MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO, en mi calidad de Notaria Pública Primera del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR LA RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2016.189, emitida por la Doctora Mónica Martínez Durán, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciséis; en el protocolo 20160601001P02226 a mi cargo, de fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciséis: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS. Resolución que en su parte pertinente estipula lo siguiente: "RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la compañía CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIA TOUR S.A. EN LIQUIDACIÓN., en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, los notarios Primera del cantón Riobamba y Primero del cantón Guano, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas. ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registro Mercantil del cantón Riobamba: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones

del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. ARTÍCULO QUINTO.-
DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3
del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines
consiguientes. Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia
certificada de la escritura pública. COMUNIQUESE.- DADA y firmada en
la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 05 de
septiembre de 2016. Firmado) Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO".



Mónica Martínez Durán
DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA.-



RECIBIDO
RIOBAMBA
05/09/2016



Factura: 002-002-000010112



20160607001000597

NOTARIO(A) ROSA OLIVIA PILCO ALVARADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUANO

RAZÓN MARGINAL N° 20160607001000597

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUPIDO VIAJERO TOUR CUPVIATOUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0691742873001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROSA OLIVIA PILCO ALVARADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUANO

